



2023-2028 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



INSTITUTO FELIPE HUAMAN POMA DE AYALA
LA UNIÓN-DOS DE MAYO-HUANUCO

INDICE

PRESENTACION.....	3
BASES LEGALES.....	4
1.1. CONTEXTO GENERAL.....	6
1.2. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÒN.....	12
1.3. VISIÒN.....	14
1.4. MISIÒN.....	14
1.5. VALORES.....	14
1.6. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	16
2.1. ANÁLISIS FODA.....	20
2.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	25
3.1. CONTEXTO EDUCATIVO.....	27
3.2. ENFOQUE PEDAGÒGICO.....	27
3.3. LINEAMIENTOS TEÒRICOS.....	29
3.4. PRINCIPIOS PEDAGÒGICOS.....	31
3.5. NIVEL FORMATIVO.....	33
3.6. MODELO FORMATIVO.....	33
3.7. MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.....	34
3.8. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS.....	34
3.9. COMPONENTES CURRICULARES.....	35
3.10. ESTRATÈGIA METODOLÒGICA.....	36
3.11. SISTEMA DE EVALUACIÒN.....	38
4.1. DIMENSIÒN DE LA GESTIÒN EDUCATIVA.....	41
4.2. GESTIÒN DE LA IES.....	43
4.3. PROCESOS DE ADMISION.....	44
4.4. CLIMA ORGANIZACIONAL.....	45
4.5. IMAGEN INSTITUCIONAL.....	46
4.6. PRINCIPIOS DE LA GESTION.....	49
4.7. PROCESOS DE GESTIÒN.....	50
4.8. INSTRUMENTOS DE GESTIÒN.....	51
4.9. RECURSOS ECONÒMICOS Y FINANCIEROS.....	52
4.10. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	52



2



PRESENTACION

Hoy las Instituciones de educación superior son depositarias de tres grandes tesoros: en primer lugar, el casi milenario objetivo de transmitir el conocimiento mediante el proceso enseñanza-aprendizaje. A éste se le unió en segundo lugar, a mediados del siglo XXI llamada visión, la tecnológica, creación de conocimiento mediante la investigación, y en tercer lugar, hoy hemos incorporado un tercer pilar, cada vez más importante: ayudar a nuestro entorno socioeconómico a avanzar en la nueva Sociedad del Conocimiento.

El Instituto de Educación Superior “Felipe Huamán Poma de Ayala” de La Unión, Provincia de Dos de Mayo, Región Huánuco, ha formulado el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2023-2028, el cual contiene las políticas de desarrollo institucionales los cuales se implementaran y ejecutaran en los próximos seis años, por lo tanto es un plan a mediano plazo, en ella se establecen los objetivos estratégicos orientados a alcanzar la calidad educativa, con el trabajo comprometido de sus miembros para posicionarse en el ámbito local, provincial, regional y nacional.

El PEI 2023-2028 recoge las experiencias de los docentes del instituto, los cuales en reunión de la comunidad educativa a través de equipos de trabajo de docentes asignados para cada condición básica de calidad ha desplegado la contribución que complementado con los lineamientos establecidos desde el Ministerio de Educación ha concretizado su elaboración, el cual se ha revisado y analizado y finalmente se ha aprobado el presente instrumento de gestión, por consiguiente a de ejecutarse en el plazo inmediato el cual mediante evaluación anual permita su reajuste con la finalidad de lograr la educación superior tecnológica de calidad mediante el licenciamiento.

3

BASES LEGALES

- Ley N° 28044 – Ley General de Educación.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Ley N° 31653, Ley que modifica la ley 30512, ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, modificado por los Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU y Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU.
- Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, aprobados por Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU y actualizado con Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU, Lineamiento Académicos Generales y Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva”.
- Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU, Documento Normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.



5

CAPITULO I: IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1. CONTEXTO GENERAL

a. Antecedentes (Reseña histórica)

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Felipe Huamán Poma de Ayala de La Unión se crea durante el año 1985 en el Gobierno del Partido Aprista Peruano. Es un Centro de Educación Superior dedicado a ofrecer formación a nivel Superior no Universitario, sus estudios conducen a la obtención del título de PROFESIONAL TÉCNICO a nombre de la nación, con una duración de seis semestres académicos durante 03 años. Esta Casa de Educación Superior de Estudios se crea el 20 de febrero del año 1986, mediante Resolución Ministerial No 088-86-ED con las carreras profesionales de Producción Agropecuaria y Enfermería Técnica con una meta de atención de 40 alumnos por carrera.

Posteriormente, en el año 1992 el Ministerio de Educación brinda la ampliación de carreras profesionales mediante R.D No 0306-92-ED el 12/ABR/1992 autorizando las Carreras profesionales de: Construcción Civil, Prótesis Dental y Secretariado Ejecutivo con una meta de atención de 50 alumnos por carrera. A la vez se suprime las carreras de Producción Agropecuaria y Enfermería Técnica.

En el año 1994 mediante R.M. No 0675-94-ED de fecha 26/AGO/1994 el Instituto renueva su autorización y funcionamiento con los títulos profesionales oficialmente autorizados por el Ministerio de Educación, es decir: Construcción Civil, Prótesis Dental y Secretariado Ejecutivo.

Durante el año 1996, el Instituto gestionó la creación de una nueva carrera profesional: Técnica en Farmacia, el mismo que no tuvo aprobación positiva.

En el año 1998 el Instituto gestiona al Ministerio de Educación reconocimiento de Estudios de Técnica en Farmacia realizados en los años 1996 y 1997, asimismo, solicita autorización para desarrollar nuevas carreras, el cual el 17/DIC/1998 mediante R.D. No 569-98-ED autoriza el desarrollo de estudios de la Carrera Profesional de Enfermería Técnica con una meta de atención de 40 alumnos, a la vez, se reconoce los estudios efectuados los años 1996 y 1997 de la carrera profesional de Técnica en Farmacia.

En el año 2001 se convocó a Admisión la carrera de Computación e Informática sin contar con documento legal de autorización, por lo que se gestiona la autorización de la carrera de Computación e Informática obteniendo aceptación mediante R.M. No 0687-2003-ED de fecha 30/ABR/2003.

En el año 2002 se realiza el cierre de la carrera profesional de Prótesis Dental, con la finalidad de aperturar el funcionamiento de la carrera de Computación e Informática, dicho proceso se materializa con R.D.R. No 03057 de fecha 10/JUN/2002.

En el año 2003, se convoca al Proceso de Admisión la carrera de Secretariado Ejecutivo, ya que por motivos ajenos a la institución dejó de convocarse reiniciando su funcionamiento en el año 2005.

En ese mismo año, el Ministerio de Educación desarrolla el Proceso de Revalidación a nivel nacional, el mismo que en cumplimiento a los dispositivos, el Instituto solicita Revalidar las carreras profesionales: Enfermería Técnica, Construcción Civil, Computación e Informática y Secretariado Ejecutivo, el cual no obtuvo resultados positivos.

En febrero del año 2005, el Instituto gestiona ante el Ministerio de Educación el Reconocimiento de Estudios de los años 2001 y 2002 de la Carrera Profesional de Computación e Informática, carrera profesional que venía funcionando irregularmente, el cual tuvo su aprobación mediante R.D. No 013-2006-ED de fecha 17/ENE/2006.

En el año 2005 se gestiona el proceso de revalidación de la institución, obteniendo la Revalidación Institucional el 09 de febrero del 2006 mediante R.D. No 0085-2006-ED de las carreras profesionales de Enfermería Técnica, Construcción Civil y Secretariado Ejecutivo. En cuanto a la carrera profesional de Computación e Informática no procede su revalidación puesto que ha sido creado en el año 2003, en tal sentido se encuentra revalidado.

En ése mismo año, se presenta el proyecto “Ampliación de Infraestructura Educativa del IEST Felipe Huamán Poma de Ayala” ante la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo siendo aprobado con Resolución de Alcaldía N° 169-

2005-MPDM/A e iniciándose la construcción respectiva. Actualmente se cuenta con una moderna infraestructura y equipamiento actualizado.

En el año 2021, la institución realiza la adecuación de planes de los programas de Enfermería Técnica, Construcción Civil, Secretariado Ejecutivo y Computación e Informática los mismos que se implementó y se puso en aplicación en el año 2022.

Directores que prestaron sus servicios en el I.E.S.T.P. FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA de La Unión, desde su creación (1986) a la fecha:

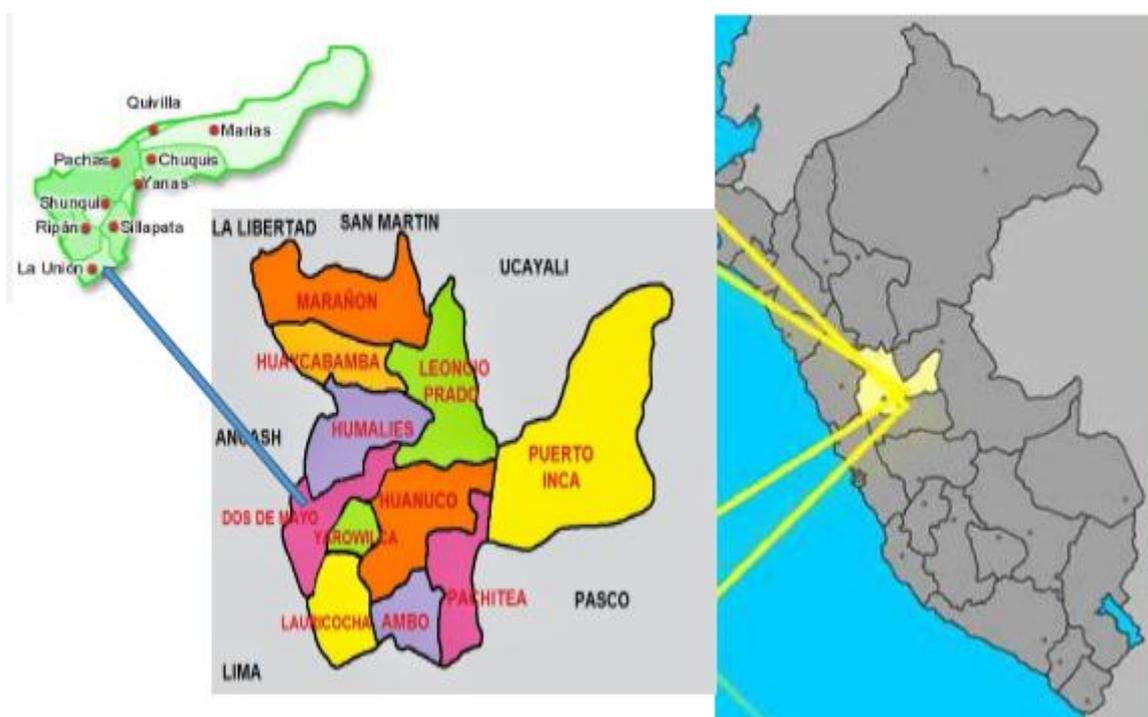
- 1986: Prof. Fortunato Solís Espinoza
- 1987: (Enero a marzo) Ing. Lorgio Nación Moya
- 1987: (Abril a diciembre) Ing. Manuel Llanos Zevallos
- 1988: Prof. Manuel Dávila Rojas
- 1989 a 1990: Ing. Gilbert Espinoza Vara.
- 1991: Ing. Nicolás Osorio Marcelo
- 1992 a 1995: Lic. Alexander Fabián Cabello.
- 1996: (Semestre Impar) Lic. Graciela Dueñas Andrés
- 1996: (Semestre Par al año 2000) Lic. Carlos Berrospi Matos.
- 2001: (Semestre Impar) Lic. Cirilo Wiler Estrada Muñoz
- 2001: (semestre par) a (enero a marzo) 2004 Lic. Mesias W. Martel Loarte.
- 2004: Lic. Carlos Berrospi Matos.
- 2005: Lic. Educ. Nelia Doris Rubina Victorio.
- 2006 (enero y febrero) Lic. Educ. Nelia Doris Rubina Victorio.
- 2006 (marzo) al 2009: Lic. Enf. Graciela Dueñas Andrés
- 2010-2011: Lic. Enf. Nivardo Morales Nación.
- 2012-2015 (abril): Lic. Elizabeth Díaz Amancio.
- 2015: Lic. Graciela Dueñas Andrés
- 2016-2018: Lic. Elizabeth Díaz Amancio
- 2019: Mg. Graciela Dueñas Andrés
- 2020-2022: Mg. Elizabeth Díaz Amancio

b. Ubicación geográfica

El IES Felipe Huamán Poma de Ayala se encuentra ubicado en la ciudad de La Unión, provincia de Dos de Mayo, región Huánuco, a 3204 m.s.n.m. y limita:

- Por el Este: Con los distritos de Sillapata, y Obas, de la provincia de Yarowilca
- Por el Oeste: Con el distrito de Huallanca, provincia de Bolognesi, departamento de Ancash
- Por el Norte: Con los distritos de Ripán y Sillapata.
- Por el Sur: Con el distrito de Rondos, provincia de Lauricocha

De la ciudad capital Huánuco a la ciudad de La Unión se tiene una distancia de 137 km., a 3.30 horas aproximadamente de viaje en auto.



9

c. Descripción general del distrito

El distrito de La Unión tiene las siguientes características:

- **Clima:** presenta un clima templado seco-frío, con una temperatura promedio mínimo de 4°C y una máxima de 19°, en los meses de noviembre a abril la estación del clima es de invierno boreal, con lluvias frecuentes y torrenciales y ocasionalmente ocurren granizadas, y en los

meses de mayo a septiembre la estación es de verano, siendo seca y con sequía, con insolación fuerte y la amplitud térmica elevada durante el día, los cuales descienden muy por debajo del promedio durante la noche.

- **Extensión:** La Unión tiene una extensión de 169 km², se ubica en el lado este del gran conjunto cordillerano, abarcando la mayor parte del territorio las regiones Quechua, Puna y Suni. Su topografía se caracteriza por la forma de un embudo, tiene como cabeceras la cuenca del río Vizcarra y las nacientes del río Marañón, además de las extensas mesetas. El río más importante es el Vizcarra que desemboca en el río Marañón, el cual drena en dirección norte de la provincia.
- **Hidrología:** la zona pertenece a la segunda cuenca hidrográfica denominado la *cuenca del Marañón*, nace de la unión de los ríos Nupe y Lauricocha en la llamada cordillera Raura.
- **Limnología:** Por el distrito pasa el río Ishpaymayu (río orina o meado), Orgomayu (río macho), Aguamiro o Vizcarra, nace en la Cordillera de Huallanca, (Bolognesi – Ancash), desembocando en el bravo río Marañón, en la localidad de Tingo Chico y a una altitud de 2967 MSNM. El río Vizcarra divide a los distritos de Rípan (margen izquierda) y La Unión (margen derecha) en Dos de Mayo - Huánuco.
- **Infraestructura:** Existen carreteras asfaltadas hasta la ciudad de Limuna distancia de 396 kilómetros, pasando el distrito de Huallanca, en el departamento de Ancash, uniéndose a la Panamericana Norte. Una carretera afirmada a la ciudad de Huánuco, con distancia de 137 kilómetros, pasando por la provincia de Yarowilca, y carreteras afirmadas que se unen con las provincias de Huamalíes y Lauricocha, y con los distritos de la provincia de Dos de Mayo.
- **Actividades educativas:** El distrito cuenta con 28 instituciones de educación básica regular (inicial, primaria y secundaria), 2 instituciones de educación básica alternativa, 1 instituto de educación superior tecnológica. En la ciudad de Ripan (pasando el río Vizcarra a 5 min) se encuentra el Instituto de Educación Superior Pedagógica. El IES tecnológico brinda programas de estudios de Enfermería Técnica,

Construcción Civil, Computación e Informática y Secretariado Ejecutivo, estos últimos adecuados a Asistencia administrativa y Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías e Información.

Según el INEI, en el Censo poblacional del 2017, el distrito de La Unión cuenta con 644 jóvenes entre las edades de 15 a 19 años, y 536 jóvenes entre las edades de 20 a 24 años, los cuales serían los potenciales demandantes para la Educación Superior Tecnológica.

Según el censo escolar del Ministerio de Educación, durante el año 2021 egresaron 179 estudiantes del quinto de educación secundaria, y para el año 2022 se espera que 197 estudiantes egresen de la educación secundaria, siendo estos la demanda potencial en condición de postulantes para la institución.

- **Actividades económicas:** las principales actividades económicas en la provincia de Dos de Mayo y región Huánuco, son:

Actividad	Descripción
Comercio	Esta actividad comprende la venta al por mayor y al por menor (sin transformación) de todo tipo de productos que ingresan de las capital, así como la prestación de servicios y accesorios a la venta de esos productos. Comprende el abasteciendo a las comarcas cercanas de productos que la provincia no puede generar y que llegan de las demás ciudades principalmente de Lima y Huánuco, tales como frutales, equipos electrodomésticos, artículos menores, etc.
Agricultura	Actividad económica y técnica relacionadas con el tratamiento del suelo y el cultivo de la tierra para la producción de alimentos como: papas, trigo, cebada, maíz, mashua, quinua, oca, etc.
Ganadería	Actividad que consiste en el manejo y explotación de animales domesticables con fines de producción y consumo para su aprovechamiento como son: vacunos, ovinos, porcinos, animales menores de granja.

Turismo	Cuenta con hospedajes y restaurantes para la atención de turistas que llegan a visitar restos arqueológicos como Huánuco Pampa entre otros.
Actividad manufacturera	Cuenta con actividad de confección de vestidos y trajes típicos para uso cotidiano y festividades.
Construcción	Esta actividad abarca la construcción de edificios, obras de Ingeniería Civil como construcción de carreteras, actividades especializadas como demolición y preparación del terreno, instalaciones eléctricas, instalaciones para obras de construcción, terminación y acabado de edificios y otras actividades especializadas de construcción.
Servicios administrativos y de apoyo	Actividad que abarca funciones de apoyo a actividades empresariales generales, actividades profesionales que corresponde a la no transferencia de conocimientos especializados.
Transporte y almacenamiento	Esta actividad comprende las actividades de transporte de pasajeros y de carga por carretera.
Explotación de canteras	Abarca la extracción de minerales que se encuentran en la naturaleza en estado sólido (piedras y arena).

12

De acuerdo al Diagnóstico de la Oferta Educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública realizada en el año 2019, los programas de estudios vinculados a las Actividades Económicamente Relevantes (AER) son: Construcción Civil y Secretariado Ejecutivo, mientras que el programa de Enfermería Técnica es el mas ofertado en la región, sin embargo es el que mayor demanda tienen, en cuanto a Computación e Informática corresponden al área de servicios.

1.2. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

a. Identificación de la Institución

- Denominación : I.E.S.T.P FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA
- Nivel educativo : Educación Superior Tecnológica
- Tipo de gestión : Pública

- Total de local : 1
- Sede : Principal
- Dirección : Jr. Comercio km 1.5
- Ubicación : La Unión-Dos de Mayo-Huánuco
- Área de ejecución : DRE Huánuco
- Programas de estudios: Enfermería Técnica, Construcción Civil, Secretariado Ejecutivo / Asistencia Administrativo, Computación e Informática / Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información.
- Título que otorga : Profesional técnico a nombre de la nación.
- Código modular : 0698167
- Código de local : 196506
- Correo electrónico : istpfhpa@hotmail.com
- Página Web : <https://iestpfelipehuaman.edu.pe>
- Turno : Diurno: 7.50 a 1.00
- Teléfono : -----

13

b. Creación institucional.

- Resolución de Creación : R.D. N° 088-86-ED
- Resolución de Revalidación : R.D. N°085-06-ED

c. Creación de Programas Educativos que se oferta:

- Secretariado Ejecutivo : R.D No 0306-92-ED
- Enfermería Técnica : R.M. No 088-86-ED y R.D. No 569-98-ED
- Construcción Civil : R.D No 0306-92-ED
- Computación e Informática: R.D.R. No 03057

d. Programas de estudios adecuados al CNOF (Catalogo Nacional de la Oferta Formativa)

Programa de estudios	Programa de Estudios adecuados	Oficio de reconocimiento
Enfermería Técnica	Enfermería Técnica	Oficio 939-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA
Construcción Civil	Construcción Civil	Oficio N° 1601-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA

Secretariado Ejecutivo	Asistencia Administrativa	Oficio N° 1557-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA
Computación e Informática	Arquitectura de Plataforma y Servicios de Tecnologías de Información	Oficio N° 1600-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA

1.3. VISIÓN

Ser al 2028 una institución licenciada y líder en la región con excelencia académica, sólida formación integral, humanística, intercultural y ambiental con docentes calificados basada en investigación e innovación que responda a las necesidades y retos de los avances tecnológicos y mercado laboral con infraestructura moderna.

1.4. MISIÓN

Somos una institución que brinda formación de profesionales técnico con enfoque crítico, humanístico, intercultural y ambiental con docentes calificados basados en investigación e innovación e infraestructura moderna que responda a las necesidades y retos de los avances tecnológicos y mercado laboral.

1.5. VALORES

a. Valores instituciones

- **Respeto:** *corresponde a la consideración y valoración de sí mismo como ser humano así como el de los integrantes de la institución y de la sociedad.*

- **Responsabilidad:** es el actuar conscientemente en el cumplimiento de las obligaciones manteniendo el comportamiento ético.
- **Empatía:** es la capacidad de comprender los sentimientos y acontecimientos de otra persona, es ponerse en el lugar del otro.
- **Ética:** es la conducta pródiga en concordancia con las normas morales individuales y sociales para actuar como ciudadanos íntegros.

b. Valores transversales

- **Cultura ambiental:** capacidad para cuidar y conservar el entorno que rodea al ser humano y por ende el planeta.
- **Liderazgo:** conjunto de habilidades para influir en la forma de ser y actuar de las personas o grupo determinado.
- **Creatividad y emprendimiento:** conducta y actitud de cultivar oportunidades.
- **Convivencia y democracia** relaciones respetuosas entre seres que le rodea y el desenvolvimiento en un ambiente justo, tolerante, solidario y promotor de autonomía.
- **Solución de problemas:** es la generación de opciones o posibles rutas a seguir para hacer cambios alrededor de una situación que genera inconformidad.
- **Trabajo colaborativo:** implica trabajar en conjunto para solucionar un problema o tarea teniendo un objetivo en común fortaleciendo la actuación individual y colectiva.

c. Valores éticos

- **Justicia:** acto que obra a juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde.

- **Honestidad:** implica el actuar y hablar con sinceridad.
- **Tolerancia:** Actitud de la persona que respeta las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas aunque no coincidan con las propias
- **Solidaridad:** acto de compartir lo material y lo emocional con otras personas que lo necesitan, dando lo mejor de sí misma y colaborando para lograr un fin común.

d. Valores profesionales

- **Calidad:** entendida como propiedades inherentes a la persona que permita caracterizarla como excelente.
- **Trabajo en equipo:** acto de trabajar en grupo para realizar una determinada actividad.
- **Participación:** acto de intervención en un suceso o actividad, que implica compromiso individual y colectivo.
- **Puntualidad:** se entiende como el acto de llegar a un lugar a la hora convenida.
- **Excelencia:** capacidad de proveer satisfacción.
- **Disciplina:** se entiende como el comportamiento para cumplir instrucciones y mantener orden.
- **Proactividad:** acto que indica toma de iniciativa para resolver problemas actuando en función de hacer una actividad.
- **Creatividad:** capacidad para pensar fuera de lo establecido generando ideas y nuevas soluciones.

16

1.6. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- **Calidad educativa:** Capacidad para adecuarse a las demandas del entorno y exigencias de condiciones básicas de calidad, a la vez, trabajar en la previsión de

necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno de los estudiantes.

- **Pertinencia:** Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo y las necesidades de servicios a nivel local, regional y nacional.
- **Flexibilidad:** Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y el trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.
- **Inclusión social:** Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventaja de las oportunidades que les ofrezca su medio.
- **Transparencia:** Los sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizados que faciliten la toma de decisión en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.
- **Equidad:** promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, garantizando los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de estudiantes en vulnerabilidad o discapacidad

- **Merito:** Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional de los estudiantes y docentes.
- **Interculturalidad:** Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística de la región, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del entorno.



CAPITULO II: DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

2.1. ANÁLISIS FODA

A continuación, se presenta el análisis situacional del IES TECNOLÓGICO Público “FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA” – La Unión, el cual mediante la metodología FODA se ha precisado los aspectos principales del instituto, lo cual permite establecer los objetivos estratégicos:

GESTION INSTITUCIONAL

PROCESO	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Gestión estratégica y estructura organizacional	Documentos de gestión a la orden para el desarrollo de las actividades académicas actualizada y vigente según la normativa vigente.	Limitadas estrategias de difusión a los documentos de gestión.	Asistencia técnica del programa el Fortalecimiento MINEDU para el mejoramiento de la gestión institucional del instituto.	Implementación de políticas educativas cambiantes e incoherentes de los gobiernos de turno referente a institutos de educación superior tecnológicos públicos.
	Instrumentos de gestión adecuados y actualizados para la planificación y ejecución de las actividades institucionales.			
	Adecuación progresiva a la nueva estructura orgánica en el marco de la Ley N.° 30512 con la creación de cargos y funciones.	Limitado presupuesto para cubrir las plazas conforme la estructura orgánica propuesta en la Ley.		Demora del MINEDU en la implementación de la normatividad a favor de los institutos tecnológicos
Información académica y transparencia	Portal web vigente en implementación para el proceso académico.	Intermitencia del mantenimiento periódico del portal web y equipos informáticos, afectando la vida útil de los equipos y la presentación de la página web.	Tecnologías y aplicativos novedosos para el adecuado desarrollo de los planes de estudios.	Dificultad en el acceso a internet en la localidad.

		Limitado presupuesto para ampliar mayor ancho de banda de los servicios de internet.		
	Acceso a internet en la comunidad educativa	Escasa difusión de las actividades institucionales y proyección social del instituto a través del portal y de las redes sociales	Medios de comunicación abierta a través de redes sociales y plataforma de mensajería en la ciudad.	Ataque de hackers al portal web.
Régimen de procesos académicos	Procesos académicos en implementación para la atención eficiente	Articulación débil de los procesos administrativos de trámite de gestión académica y administrativa.	Autonomía y flexibilidad para establecer los procesos de gestión académica y administrativa.	Débil articulación de las normas para atención a estudiantes en casos excepcionales.
Sistema de información académica	Se cuenta con sistema de información anexados al MINEDU.	Articulación débil de información y comunicación de trámite de gestión académica y administrativa.	Acceso al sistema de información del MINEDU: Registra, Conecta, Titula, Avanza.	Aplicación inestable al Sistema de información del MINEDU.
Seguridad y vigilancia	Sistema de monitoreo, video vigilancia institucional y plan de seguridad y vigilancia.	Insuficientes recursos para ampliar sistema de monitoreo en algunos espacios de la institución.	Gobierno local y regional dispuesto a colaborar con la institución.	Incremento de inseguridad por el crecimiento delincriminal en la ciudad.

GESTION ACADEMICA

PROCESO	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Procesos académicos	Planes de estudios adecuados, actualizados y aprobados por el MINEDU según los Lineamientos Académicos Generales, y el CNOF.	Insuficiente presupuesto institucional para capacitación docente especializada.	Leyes, LAG y el CNOF con propuesta curricular acorde a las demandas del sector productivo.	Débil articulación y comunicación para uniformar denominaciones y criterios de identificación de la institución, en cada gobierno de turno en el MINEDU.
Pertinencia de los programas de estudios	Los programas de estudios responden a la demanda laboral del sector productivo regional y emprendimientos empresariales.	Énfasis débil en el seguimiento al egresado para conocer la trayectoria laboral del egresado durante los cinco primeros años.	Mayor análisis respecto al impacto de los programas de estudios en el mercado laboral.	La crisis económica, política y social que vive el país incrementa la tasa de deserción estudiantil.

Recursos virtuales	Manejo y dominio de plataformas educativas libres para el adecuado desarrollo de las actividades académicas por parte del personal docente.	Docentes de especialidad con limitado manejo de herramientas pedagógicas para el manejo técnico-pedagógico de las actividades académicas.	Acceso a herramientas tecnológicas para incorporar a las actividades académicas.	Cambios constantes de la tecnología y acceso mediante paga a google.
	Plataforma Educativo Virtual de aprendizaje Moodle con licencia y dominio.			Baja señal de internet por las condiciones geográficas y climatológicas de la zona.
Gestión pedagógica	Plana docente con perfil profesional idóneo al programa de estudios.	Profesionales con título no docente sin experiencia en realizar documentos técnico-pedagógicos.	Profesionales con título docente con conocimiento y experiencia en el manejo de documentos técnico pedagógicos.	Docentes que renuncian por mejores remuneraciones en otros sectores.
	Programas de estudios con personal docente idóneo y calificado.	Plan de capacitación y especialización docente en implementación a nivel institucional.	Programa de actualización y fortalecimiento gratuitos ofrecido por el MINEDU para el desarrollo de habilidades y capacidades personales y profesionales.	Políticas educativas cambiantes y demasiado exigentes de los gobiernos de turno para el acceso a cargos a los institutos de educación superior tecnológicos públicos
	Personal docente nombrado a tiempo completo que superan el 20%.	Gestores pedagógicos encargados por función con carga lectiva completa para el cumplimiento de metas y objetivos estratégicos.	Nuevos enfoques para el proceso enseñanza-aprendizaje vinculados en la educación superior. Personal docente que participan de actualización y perfeccionamiento profesional por cuenta propia.	Débil acceso a incentivos por capacitación y perfeccionamiento. Infraestructura de telecomunicaciones insuficiente para el desarrollo de servicios virtuales a la comunidad educativa.
Vinculo interinstitucional	Convenios macro regionales para las EFSRT con entidades públicas y privadas.0	Disponibilidad limitada del presupuesto para el desarrollo de las EFSRT que benefician a los estudiantes.	Componente curricular articulado y paralelo a la formación profesional y las EFSRT.	Inestabilidad política y económica afecta a algunas empresas e instituciones del sector productivo.

SOPORTE INSTITUCIONAL

PROCESO	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Infraestructura	Infraestructura moderna y equipada según los estándares de edificaciones del Ministerio de Educación y Vivienda	Materiales altamente sensibles como los techos y la pintura de las paredes de la infraestructura al cambio climático.	Asignación de presupuesto del programa PRONIED del MINEDU que favorece la conservación del local institucional.	Asignación de presupuesto oscilante para mantenimiento y conservación de local institucional en cada periodo lectivo.
	Área de seguridad y vigilancia en implementación.	Asignación de presupuesto insuficiente para mantenimiento y conservación de local institucional	Ambientes disponibles para extensión de infraestructura.	Limitada elección para acciones de mantenimiento de local escolar.
Equipamiento y recursos de aprendizaje	Equipamiento de recursos de aprendizaje por módulos formativos y unidades didácticas	Recursos de aprendizaje que se deterioran por el uso constante	Asignación de equipamiento especializado para programas de estudios a través de fondos concursables del PMESUT	Cambio climático y humedad de la zona genera daño físico a los materiales educativos y recursos bibliográficos.
	Biblioteca virtual y física de forma especializado y general de acuerdo al programa de estudios	Recursos insuficientes para adquisición de material bibliográfico en mayor proporción	Asistencia técnica de mejoramiento de recursos bibliográficos del MINEDU	
Previsión económica y financiera	Recaudación de recursos propios y autonomía en la toma de decisiones de la distribución de recursos.	Los ingresos económicos provenientes de matrículas y admisión oscilante en cada año lectivo.	Nuevas partidas presupuestales del MINEDU para implementación de la institución a través de la DRE Huánuco.	Limitado presupuesto de la política económica nacional para cubrir necesidades complementarias a educación superior tecnológica
		Limitado ingreso por concepto de recursos directamente recaudados para cubrir las necesidades del instituto.		

Servicios básicos	Servicios sanitarios, electrificación e internet, que garantizan el funcionamiento institucional y salubridad de los estudiantes.	Bajo nivel sensibilización de los estudiantes para el cuidado de los servicios básicos	Apoyo de la DRE Huánuco a través de programas del MINEDU para pagos de servicios básicos	Afectación a los servicios básicos por efectos del invierno de la zona.
	Servicios higiénicos docentes, administrativos, estudiantes y personas con discapacidad en condiciones óptimas.	Escaso presupuesto para mantenimiento de los servicios higiénicos.	Recursos de mantenimiento de locales escolares del PRONIED	
Servicios complementarios y mecanismos de intermediación laboral	Ambientes disponibles implementados para servicios médico y psicopedagogía	Débil articulación para establecer Indicadores de diagnóstico estudiantil.	Instituciones que ofrecen apoyo en la atención de servicio de bienestar a los estudiantes.	Red de soporte técnico insuficiente del sector salud para atender a los estudiantes.
	Sistema de seguimiento al egresado para tener vínculo y conocer sus actividades laborales.	Bajo nivel de compromiso al llamado telefónico de los egresados impide medir el nivel de satisfacción de los egresados. Dificultad de ubicación por cambio constante de datos telefónicos y correos electrónicos	Egresados de la institución integrados al mercado laboral local, regional y nacional.	Excesiva competencia de profesionales universitarios que limitan las oportunidades laborales para los egresados de la institución.

2.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS
O.E.1. Fortalecer la gestión institucional mediante la ejecución de procesos de mejora continua que garantice el logro de la calidad del servicio educativo.	<p>1- Actualizar los diversos documentos de gestión (PEI, PAT, RI, MPP y MPA) y articular periódicamente adecuándolo al marco normativo para el logro de la visión, misión, valores y objetivos estratégicos de la institución.</p> <p>2.- Sistematizar los procesos de trámite de gestión académica y administrativa, para una atención fluida y oportuna, mediante la implementación del MPA, el uso del Sistema Registra, Titula y Conecta del MINEDU.</p> <p>3.- Dinamizar el portal institucional para el sistema integrado de información a la comunidad educativa y público en general con la finalidad de fortalecer los servicios educativos.</p> <p>4.- Fortalecer (motivar) el clima organizacional mediante la gestión de talento del personal docente y administrativo para la mejora continua del desempeño en el IES.</p> <p>5.- Implementar acciones de imagen institucional para posicionar el instituto con el entorno y público en general.</p>
O.E.2. Garantizar la formación integral y de calidad de profesionales técnicos mediante la mejora continua y pertinente del servicio educativo de los programas de estudios, en coherencia con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC).	<p>1.- Evaluar la actualización de los programas de estudios en concordancia con el marco normativo vigente y los Lineamientos Académicos Generales para fortalecer el desarrollo de las competencias del Perfil de Egreso de la oferta formativa.</p> <p>2.- Mantener e incrementar las alianzas estratégicas (convenios) con empresas e instituciones del sector productivo para la realización de las EFSRT de la oferta formativa.</p> <p>3.- Fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes mediante acciones de actualización y capacitación.</p> <p>4.- Desarrollar estrategias para impulsar la titulación de los egresados en algunos programas de estudios.</p> <p>5.- Establecer estrategias para brindar servicio de bienestar al estudiante y docente.</p>
O.E.3. Realizar la mejora continua y mantenimiento de infraestructura: Equipos, materiales, aulas, talleres, biblioteca, laboratorios y tecnología con el fin de brindar condiciones de calidad al personal y a los estudiantes.	<p>1.- Fortalecer, mantener y evaluar periódicamente la infraestructura y equipamiento mediante el plan de mantenimiento asegurando las condiciones óptimas para el funcionamiento del servicio educativo a la comunidad educativa.</p> <p>2.- Gestionar el incremento de la previsión económica relacionada con la infraestructura y equipamiento.</p>
O.E.4. Establecer mecanismos para garantizar el seguimiento al egresado e inserción laboral de los estudiantes y egresados de los programas de estudios del IES.	<p>1.- Gestionar el plan de intermediación e inserción laboral a fin de asegurar la empleabilidad de estudiantes y egresados.</p> <p>2.- Fortalecer el seguimiento a egresados a través de un registro permanente de la información sobre la inserción y trayectoria laboral.</p>



CAPITULO III: PROPUESTA PEDAGÓGICA

3.1. CONTEXTO EDUCATIVO

La educación superior tecnológica es un proceso educativo orientado a la formación profesional del profesional técnico que impulsa principalmente la actividad productiva, complementado con la investigación, innovación y emprendimiento para mejorar la capacidad de la empleabilidad. En los últimos años se promulgo las condiciones básicas de calidad en las cuales los institutos deben cumplir requisitos y exigencias para brindar una educación de calidad, puesto que el mundo globalizado de la economía y desarrollo tecnológico se encuentran en constante cambio y avance los cuales modifica el mercado laboral, que trae como consecuencia la necesidad de flexibilidad en el aprendizaje y formación.

Nos encontramos en un mundo dinámico y cambiante por lo mismo se requiere realizar implementación en cumplimiento a las condiciones básicas de calidad con el objetivo de asegurar la calidad educativa que promuevan profesionales altamente calificados. La ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus Docentes regula las condiciones académicas e institucionales en concordancia con la RVM N° 103-2022-MINEDU normativa de las Condiciones Básicas de Calidad para Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológica, el PEN, PER, y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En los últimos años, los institutos de educación superior se encuentran implementando las condiciones básicas de calidad los cuales en la región Huánuco se encuentran licenciadas solo dos instituciones de Educación Superior Tecnológica de gestión privada, mientras que, ninguno de las 10 instituciones de gestión pública cuenta con licenciamiento.

3.2. ENFOQUE PEDAGÓGICO

El IES Felipe Huamán Poma de Ayala se fundamenta pedagógicamente en el **modelo constructivista**, este modelo es una teoría que se basa en que el alumno es el responsable de su propio proceso de aprendizaje, es quien construye el conocimiento, quien aprende, y la enseñanza se centra en la

actividad mental constructiva del alumno, no es sólo activo cuando manipula, explora, descubre o inventa, sino también cuando lee o escucha; y en el **enfoque por competencias**, que consiste en el desarrollo de capacidades y competencias para que los estudiantes puedan, en la vida cotidiana, comunicarse, resolver problemas, afrontar todos los desafíos que se presentan cada día poniendo énfasis en el logro de conocimientos, habilidades y actitudes. Las competencias son “el desarrollo de las capacidades complejas que permiten a los estudiantes pensar y actuar en diversos ámbitos [...]. Consiste en la adquisición de conocimiento a través de la acción, resultado de una cultura de base sólida que puede ponerse en práctica y utilizarse para explicar qué es lo que está sucediendo” (Cecilia Braslavsky).

La propuesta de aprendizaje se fundamenta en dos procesos: aprendizaje constructivista y aprendizaje experiencial:

- El **aprendizaje constructivista** es una teoría que tiene como protagonistas a Piaget (Psicología del Desarrollo), Vygostky (Constructivismo Social), Bruner (Aprendizaje por descubrimiento) y Ausubel (aprendizaje significativo), se basa principalmente en la **construcción del conocimiento**, proceso empleado por los docentes que como mediador induce a un aspecto esencial del ser humano (estudiante) que se enfoca en la realización de tareas auténticas con relevancia y utilidad en el mundo real. Esta teoría corresponde a que el aprendizaje se construye, la mente de las personas adquiere nuevos conocimientos tomando como base las enseñanzas anteriores adquiridas, por lo tanto, el aprendizaje constructivista lo construye el estudiante.

El aprendizaje constructivista es *activo* porque son los mismos alumnos quienes construyen conocimientos por sí mismos, el estudiante selecciona y transforma la información, construye hipótesis y la toma de decisiones, es así que, cada individuo según su propio ritmo construye significados a medida que va aprendiendo, haciendo propia la información recibida. Este tipo de aprendizaje requiere de una *contextualización* con tareas significativas culturalmente con las que el estudiante aprende a resolver problemas con sentido.

- El **Aprendizaje por experiencia**, se deriva del aprendizaje constructivista, puesto que al construir sus aprendizajes requieren ser partícipes de la actividad denotada como experiencia, es así que el aprendizaje constructivista como teoría permite orientar el *proceso de enseñanza-aprendizaje* desde una construcción de significados, la cual responde a la necesidad del estudiante de “construir” su propio conocimiento a través de la experiencia. Cuando esta experiencia se da, se establece una *estructura cognitiva* que desarrolla esquemas y modelos mentales los cuales van cambiando, se agrandan y se vuelven más sofisticados.

Esta teoría implica además que cada persona aprende de diversas maneras, lo que requiere de *estrategias metodológicas* específicas que estimulen potencialidades, optimicen recursos y que propicien al alumno confianza en sus propias habilidades para comunicarse y aprender a aprender.

El punto de partida del aprendizaje constructivista son los conocimientos y experiencias previas que tiene el alumno lo que le permitirá desarrollar el perfil del egreso al culminar los estudios superiores. Otro factor transcendental, es el componente afectivo durante este proceso, dentro del factor afectivo juegan un papel importante: la disposición por aprender, las metas personales, las expectativas y el autoconocimiento. El principio educativo asociado a esta teoría enfatiza que el conocimiento es un producto de la interacción social y de la cultura, es así como el aprendizaje constructivista y su enseñanza implica un proceso constructivo interno de reorganización de esquemas, haciéndolo subjetivo y personal.

29

3.3. LINEAMIENTOS TEÓRICOS

Los lineamientos teóricos que se considera el IES Felipe Huamán Poma de Ayala en el proceso pedagógicos son: teoría humanista, teoría del andamiaje y teoría de las TAC.

Teoría humanista: propone en sus principales postulados que la conciencia, la ética y la experiencia emocional son los elementos más importantes para fijar todo tipo de conocimiento en los individuos. Entendiendo que educar es un proceso, formativo, de maduración, de desarrollo, esta teoría fundamentada por

Karl Rogers explica que, es la formación humanista, una educación integral que observa al ser humano como un ente integral, considera a la persona (estudiante) que aprende si participa, si hace, si decide, si puede elegir recursos, si se responsabiliza de su aprendizaje, de ahí entonces, sus procesos cognoscitivos y afectivos se desarrollan a partir de la experiencia. Se define como de tipo indirecto, pues en ella el docente permite que los alumnos aprendan, mientras impulsa y promueve todas las exploraciones, experiencias y proyectos que estos preferentemente inicien o decidan emprender, a fin de conseguir aprendizajes vivenciales con sentido.

El docente humanista tiene la característica de interesarse por el alumno como una persona total, actitud, receptiva frente a los cambios, fomenta el espíritu cooperativo entre estudiantes, la disposición de sus conocimientos y experiencias es centrada en el estudiante.

Teoría del andamiaje: es una teoría propuesta por Brunner y que a partir de la zona de desarrollo próximo de Vygotsky define que es una teoría centrada en el estudio del crecimiento, desarrollo y madurez de las personas a lo largo de su vida. Esta teoría se presenta a través de los maestros los cuales van a proporcionar al alumnado los “andamios” necesarios para que estos vayan consiguiendo los conceptos u objetivos planteados en cada actividad. Una vez que esos “andamios” cumplan su propósito educativo, se dejan de utilizar progresivamente, logrando así que los estudiantes lleguen a ser capaces de realizar las tareas propuestas de manera autónoma convirtiéndose en el protagonista de su aprendizaje. El rol del docente en este proceso es la interacción maestro-alumno donde el maestro facilita la adquisición de los conceptos, ambos aprenden uno del otro, además, el maestro va aumentando la dificultad de cada reto, logrando que los estudiantes desarrollen el máximo potencial de sus capacidades.

Teoría de las TAC (Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento): las TAC hacen referencia a todos aquellos recursos digitales orientados a la enseñanza que fomentan el aprendizaje, donde el docente estudia y selecciona las herramientas digitales más adecuadas para su uso en el aula, taller o laboratorio,

y el estudiante es quien recibe e interactúa de todos los recursos de las TAC en su proceso de aprendizaje.

El uso de nuevas herramientas como aplicaciones o gamificación permite dar un paso más en la construcción del conocimiento de los estudiantes pues estas no solo favorecen a la adquisición, sino que además fomentan la transferencia de los contenidos, de esta forma son los estudiantes los propios protagonistas siendo los encargados de realizar el producto final volcando lo aprendido.

3.4. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Los principios pedagógicos que se imparte en el IES Felipe Huamán Poma de Ayala se han tomado sobre la base de los aportes teóricos de las corrientes cognitivas y sociales del aprendizaje, siendo las siguientes:

Principio de construcción de los propios aprendizajes: considera que el aprendizaje es un proceso de construcción: interno, activo, individual e interactivo con el medio social y natural. Los estudiantes, para aprender, utilizan estructuras lógicas que dependen de variables como los aprendizajes adquiridos anteriormente y el contexto socio cultural, geográfico, lingüístico y económico – productivo que los rodea.

Principio de necesidad del desarrollo de la comunicación y el acompañamiento en los aprendizajes: La interacción entre el estudiante y los docentes, entre pares y su entorno, se produce a través del lenguaje, y es el medio para recabar los saberes de los demás, aportar ideas y conocimientos propios, los mismos que le permiten ser consciente de qué, cómo y cuándo está aprendiendo y, a su vez, desarrolla estrategias para seguir en un continuo aprendizaje. Este intercambio conlleva a reorganizar las ideas y facilita su desarrollo, por ello, se propician interacciones sustanciales, motivadoras y saludables en las aulas; así como situaciones de aprendizaje adecuadas que facilitan la construcción de los saberes, propuesta de actividades variadas y graduadas, orientan y conducen las prácticas, promueven la reflexión y ayudan a que los estudiantes elaboren sus propias conclusiones, de modo que sean capaces de aprender a aprender y aprender a vivir juntos.

Principio de significatividad de los aprendizajes: Un aprendizaje significativo es posible si se relacionan los nuevos conocimientos con los que ya se poseen, pero además si se tienen en cuenta los contextos, la realidad misma, la diversidad en la cual está inmerso el estudiante. Los aprendizajes deben estar interconectados con la vida real y las prácticas sociales de cada cultura. El docente debe lograr que el aprendizaje sea significativo para los estudiantes, motivar para aprender y tener la capacidad para desarrollar nuevos aprendizajes y promover la reflexión sobre la construcción de los mismos. Es necesario ofrecer experiencias que permitan aprender en forma profunda y amplia, para lo cual se enseña haciendo uso de diversas metodologías, mientras más sentidos puestos en acción, mayores conexiones que se pueden establecer entre el aprendizaje anterior y el nuevo.

Principio de organización de los aprendizajes: Los aprendizajes se dan en los procesos pedagógicos, entendidos como las interacciones en las sesiones de enseñanza y aprendizaje, donde el docente y alumno tienen los condicionamientos de su propia historia, de su entorno escolar, sociocultural, ecológico, ambiental y mediático que influyen en el proceso de enseñanza y aprendizaje e inciden en los resultados de aprendizaje, por ello la importancia de considerarlos en la organización de los aprendizajes, puesto que existen relaciones que se establecen entre los diferentes conocimientos que se amplían a través del tiempo y de la oportunidad de aplicarlos en la vida, lo que permite establecer nuevas relaciones con otros conocimientos y desarrollar la capacidad para evidenciarlas

Principio de integralidad de los aprendizajes: Los aprendizajes abarcan el desarrollo integral de los estudiantes, de acuerdo con las características individuales de cada persona. Por ello, se propicia la consolidación de las capacidades adquiridas por los estudiantes en su vida cotidiana y el desarrollo de nuevas capacidades a través de todas las áreas del currículo. En este contexto, es imprescindible el respeto de los ritmos individuales, estilos de aprendizaje y necesidades educativas especiales de los estudiantes, según sea el caso.

Principio de evaluación de los aprendizajes: La metacognición y la evaluación en sus diferentes formas sea por el docente, estudiante u otro agente educativo son necesarias para promover la reflexión sobre los propios procesos de enseñanza y aprendizaje. Las actividades pedagógicas que se proponen permiten reconocer los avances y dificultades; acercarse al conocimiento de sí mismos; autoevaluarse analizando sus ritmos, características personales, estilos; aceptarse y superarse permanentemente, para seguir aprendiendo de sus aciertos y errores, lo que implica aprender a aprender, aprender a ser y aprender a hacer.

3.5. NIVEL FORMATIVO

La formación que se imparte en la IES Felipe Huamán Poma de Ayala es de nivel formativo **profesional técnico**, con una duración de tres años, es decir seis periodos lectivos, en la cual se provee al estudiante las competencias que le permita desempeñarse en el ámbito laboral en una determinada función, realizando procesos y procedimientos de trabajo con autonomía limitada, supervisando sus actividades y tareas de personas a su cargo.

33

3.6. MODELO FORMATIVO

La concepción del servicio educativo planteada toma como referencia el enfoque pedagógico de la educación superior tecnológica basado en el modelo constructivista y el enfoque por competencias, cuyo organización curricular aplica el sistema modular desarrollados con metodologías activas y recursos tecnológicos como herramientas de apoyo en el proceso enseñanza y aprendizaje, contextualizados a los avances del mundo global y las necesidades de la región y país, así como las características institucionales y de la oferta formativa que brinda. Se considera como principio la formación integral de la persona siendo la calidad educativa y la pertinencia como fundamentales en el proceso formativo con mejores condiciones laborales facilitando el tránsito entre el mundo educativo y laboral.

La finalidad es formar profesionales competitivos, polivalentes y con valores que desarrollen competencias profesionales que respondan a las

características y demandas del mercado local, regional, nacional e internacional, por lo cual se tiene como modelo formativo principalmente **centrado en la institución educativa**, el cual posee las siguientes características:

- La responsabilidad de la formación recae en la institución educativa
- El proceso formativo se desarrolla en la institución educativa, y a través de las EFSRT.
- El grado y/o título es otorgado por la institución educativa.

3.7. MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

La modalidad del servicio educativo en el IES Felipe Huamán Poma de Ayala es presencial, cuya asistencia a clases se realiza presencialmente en los ambientes de la institución en el turno diurno en el horario de 8.00 am a 12.45 pm, así mismo la asistencia a las EFSRT en las instituciones públicas y privadas se hacen en turno diurno con acompañamiento del docente como supervisor de las EFSRT.

3.8. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS

El IES Felipe Huamán Poma de Ayala cuenta con cuatro programas de estudios: Enfermería Técnica, Construcción Civil, Arquitectura de Plataformas y Servicio de Tecnologías de Información/Computación e Informática y Secretariado Ejecutivo/Asistencia Administrativa, los cuales tienen la característica de desarrollarse de acuerdo la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera pública de sus docentes, su reglamento y los Lineamientos Académicos Generales, los cuales rigen el sistema educativo en las instituciones de educación superior tecnológica:

- **Modelo constructivista:** conceptúa el desarrollo del aprendizaje de habilidades y destrezas de forma continua, significativo, satisfactorio y, sobre todo, receptivo para todos los estudiantes, siendo éste último el centro del proceso enseñanza y aprendizaje, donde el resultado es la

constante construcción de nuevos conocimientos con la consiguiente reestructuración de los conocimientos previos.

- **Enfoque por competencia:** concibe al aprendizaje como una construcción de los conocimientos con las siguientes dimensiones: saber conceptual, saber procedimental, saber actitudinal. Lo que se constituye en un enfoque complejo que busca el desarrollo integral y equilibrado de la persona.
- **Sistema por módulos:** desarrolla el currículo organizado en tres módulos según el CNOF, lo mismo permite la certificación modular luego de haber culminado satisfactoriamente cada módulo.
- **Programas alineados al CNOF:** Los programas de estudios se encuentran alineados al CNOF vinculados al sector económico, familia productiva y actividad económica.
- **Módulo formativo:** Cada módulo formativo responde a la actividad a alcanzar con el desarrollo de competencias técnicas o específicas, de empleabilidad, y las experiencias formativas en situación real de trabajo, las capacidades, los indicadores de logro, y ámbitos de desempeño.
- **Perfil del egreso:** El perfil de egreso contiene las competencias específicas, las competencias para la empleabilidad que incluyen las competencias de investigación e innovación.

35

3.9. COMPONENTES CURRICULARES

Atendiendo la formación integral y especializada de los estudiantes se contemplan en los planes de estudios de los programas de estudios que oferta la institución, los siguientes componentes curriculares:

- Competencias técnicas o específicas:** son los conocimientos, habilidades y actitudes específicas que los estudiantes requieren para adaptarse e insertarse en un espacio laboral determinado con el fin de desempeñar una función específica.
- Competencias para la empleabilidad:** son los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse en el trabajo a lo largo de sus vidas en diferentes contextos, son elementos vinculados a las características personales y sociales. En el ámbito laboral facilitan la inserción, permanencia

y tránsito de un empleo a otro, así como los procesos de innovación obteniendo la satisfacción personal, económica, social y profesional. Las competencias vinculadas son: comunicación efectiva, trabajo en equipo, liderazgo, solución de problemas, autonomía, toma de decisiones, proactividad, pensamiento crítico, ética, compromiso en la organización, responsabilidad social, pensamiento estratégico, tecnologías de la información, metodologías de investigación y gestión.

- c. Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT):** son un conjunto de actividades que tienen el propósito de consolidar, integrar o ampliar los conocimientos, habilidades y actitudes recibidos en las competencias técnicas y de empleabilidad contribuyendo a mejorar su empleabilidad en el mercado laboral.

La organización de los componentes curriculares de los planes de estudio está organizada en tres (03) módulos, cada módulo está determinado por unidades didácticas, créditos y horas establecidos en teoría y práctica; cada módulo tiene la siguiente característica:

COMPONENTES CURRICULARES	Créd. Teoría	Créd. Práctica	Total créditos	Horas Teórica	Horas Práctica	Total horas
Competencias técnicas o específicas	35	55	90	560	1760	2320
Competencias para la empleabilidad	11	12	23	176	384	560
EFSRT		12	12		384	384
TOTALES	46	79	125	736	2528	3264

36

3.10. ESTRATÈGIA METODOLÒGICA

Las estrategias metodológicas son procedimientos y recursos que permiten identificar principios y criterios a través de métodos, técnicas e instrumentos que constituyen una secuencia ordenada y planificada permitiendo la construcción de conocimientos durante el proceso enseñanza y el aprendizaje, dirigidos al cumplimiento de objetivos pedagógicos, está orientada a:

- a) Enseñanza: utilizadas por el docente como mediador del proceso de aprendizaje, ubica al estudiante en una posición de aprendizaje crítica, reflexiva, participativa, colaborativa, creativa y productiva y demuestre un

comportamiento ético, donde tiene el papel protagónico, que reflexione y analice como aprende, que le falta aprender, como es como persona y que es capaz de hacer bien.

- b) Aprendizaje: utilizadas por el estudiante, son los medios y las formas organizadas que se aplican en función al aprendizaje que permita al estudiante asumir el desafío de ser activo de su proceso formativo plantearse los objetivos que orienta su desarrollo y procurar los medios para hacerlo

Las estrategias como conjunto de procedimientos o conjunto de pasos se emplea de forma intencional para aprender significativamente, solucionar problemas y demandas académicas, entre las principales estrategias que se utilizan en el proceso enseñanza y aprendizaje son:

- Ciclo de aprendizaje (experiencia concreta)
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyecto
- Aprendizaje basado en estudio de casos
- Enseñanza individualizada
- Estrategia ECA (Explorar, Conceptualizar, Aplicar)

37

Métodos: son las vías o rutas donde se planea, ejecuta y evalúa el proceso enseñanza y aprendizaje, donde se establece las preguntas: ¿Qué voy enseñar?, ¿Cómo lo voy hacer?, ¿Con que voy evaluar?, ¿Cuánto tiempo dispongo para enseñar?, ¿Cómo voy evaluar?, entre los principales métodos usados son:

- Método científico
- Método Inductivo y Deductivo
- Método Analítico y Sintético
- Método Socrático
- Método Heurístico

Técnica: son un conjunto de recursos, medios o formas que sirve para hacer algo, entre las principales técnicas utilizadas son:

- La conferencia
- Lluvia de ideas

- Lectura comentada
- Debate
- Seminario
- Dialogo
- Expositivo
- Estudio dirigido
- Estudio de casos
- Resolución de problemas
- Experiencia estructurada
- Resúmenes
- Gammificación

3.11. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El IES Felipe Huamán Poma de Ayala sustenta el sistema de evaluación de los aprendizajes en base a las disposiciones establecidas por los Lineamientos Académicos Generales:

- La evaluación es parte del proceso del aprendizaje, es formativa, continua, orientadora y motivadora, entendiendo a la evaluación como un proceso en que el estudiante aprende para luego demostrarlo a través de actividades o situaciones contextualizadas poniendo en evidencia lo aprendido para posteriormente ser calificado.
- La evaluación orienta la labor del docente y del estudiante, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar en el proceso enseñanza y aprendizaje.
- Se implementan mecanismos académicos que apoyen y comuniquen a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establecer, de ser necesario, propuesta de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la unidad didáctica.
- Las evaluaciones se realizan en base a indicadores que logro que valoren el dominio de los saberes, este proceso es una oportunidad para que el estudiante ponga en juego sus habilidades y capacidades, visibilice sus logros, aprenda a reconocer sus debilidades y fortalezas y mejorar sus aprendizajes.

- Para evaluar los aprendizajes se elaboran instrumentos de evaluación teniendo en cuenta el tipo de saberes a evaluar, como son las rubricas, guías de observación, lista de cotejo, etc.
- El feedback se realiza de manera oportuna como parte del proceso de evaluación y proporciona al estudiante información relevante sobre lo que ha hecho bien, que no, que debe mejorar y como debe hacerlo, favoreciendo la regulación del aprendizaje y de la evaluación misma.
- La evaluación ordinaria se aplica a todos los estudiantes durante el desarrollo de las unidades didácticas del módulo formativo.
- El sistema de calificación empleada es la escala vigesimal y la nota mínima aprobatoria es trece (13) para las unidades didácticas y Experiencias Formativas en Situación Real de Trabajo. La fracción igual o mayor a 0.5 es a favor del estudiante.
- Se considera aprobado el módulo formativo siempre que haya aprobado todas las unidades didácticas incluidos las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo correspondiente.
- En caso existan unidades didácticas correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del periodo académico y estas fueran diez (10), once (11), o doce (12) el estudiante ingresa al proceso de recuperación programada por el IES, para alcanzar la calificación aprobatoria de la unidad didáctica, consignándose en el registro de evaluación.
- Las unidades didácticas correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del periodo académico y estas fueran igual o menor a nueve (09) deberán llevarse en condición de “repitencia” en los siguientes periodos, siempre que no excedan los créditos correspondientes, y que no se considere como pre-requisito en el periodo académico anterior.
- La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tiene pendiente hasta dos (02) unidades didácticas para culminar el plan de estudios, siempre que no hayan transcurrido más de tres (03) años, registrándose en el Acta de Evaluación Extraordinaria.
- El estudiante que acumulará inasistencias injustificadas en número igual o mayor al 30% del total de horas programadas en la unidad didáctica, será desaprobado en forma automática, sin derecho a promedio, consignando cero “00” en el registro de evaluación.



CAPITULO IV: PROPUESTA DE GESTIÓN

La Modernización de la Gestión Pública es una política de reforma asumida por el Estado Peruano que plantea un modelo de gestión para resultados centrado en los ciudadanos y en la satisfacción de sus demandas y necesidades. La modernización de la gestión pública plantea que todo servicio que el Estado provea identifique sus usuarios, el objetivo que quiere alcanzar para cada uno de ellos, y la arquitectura secundaria interna que se necesita para asegurar la calidad de esa provisión. De esa forma, las cadenas de producción de los servicios responden a los impactos y resultados esperados en los usuarios.

En ese sentido, el IES Felipe Huamán Poma de Ayala realiza un conjunto de acciones de procesos administrativos y estrategias de liderazgo que buscan el logro del desarrollo integral de los estudiantes, esto se logra a través de la gestión de las condiciones operativas, de la gestión de la práctica institucional, pedagógica y administrativa que se desarrollan a partir de la planificación, organización, implementación y ejecución, dirección, control y evaluación.

4.1. DIMENSIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA

41

Las dimensiones de gestión Educativa son los ámbitos de operación que la gestión educativa utiliza para organizar sus prioridades y acciones así lograr ofrecer un servicio educativo de calidad, cada una cuenta características propias y procesos especializados, en la práctica operan de forma interconectada y buscando sinergias. La gestión de la institución comprende la gestión: estratégica, pedagógica, administrativa y comunitaria.

a. Gestión Estratégica: Son los procesos relacionados a la determinación de las políticas internas, estrategias, objetivos y metas de la institución, así como asegurar su cumplimiento teniendo en cuenta como norte la visión institucional. Estos procesos definen la orientación hacia donde debe operar la institución a través de las propuestas establecidos en los instrumentos de gestión organizacional los cuales regula la organización y funcionamiento de la institución en concordancia con el marco normativo vigente y en consideración con los mecanismos de consulta y participación institucional.

Los instrumentos de gestión definen las actividades que responden a las líneas estratégicas establecidas en el PEI para lograr los resultados esperados, así como la previsión de los recursos necesarios para su implementación y cumplimiento según las exigencias de las condiciones básicas de calidad para brindar una educación de calidad.

Es responsabilidad del equipo directivo planificar, organizar, dirigir y evaluar un conjunto de acciones relacionados con la elaboración de planes, proyectos estrategias y presupuesto de la institución, promover y posibilitar la consecución de la intencionalidad de los procesos de gestión, procesos pedagógicos y fortalecimiento institucional.

- b. Gestión Pedagógica:** Desarrolla las pautas y herramientas para ejecutar los Procesos Académicos que a partir del Mapa de Procesos se desarrollan las actividades académicas, de acuerdo a la complejidad de éstos.

El Manual de Procesos Académicos detalla de forma secuencial y gráfica los procesos académicos: admisión, matrícula, Experiencias Formativa es Situaciones Reales de Trabajo, investigación e innovación, sistema de evaluación, actividades académicas, certificación, grados, títulos, entre otros procesos académicos.

El Área de Gestión Pedagógica es el responsable de planificar, organizar, dirigir, coordinar y evaluar las acciones pedagógicas y las relacionadas con el desarrollo de la cultura, la ciencia, tecnología, el deporte y la recreación en el ámbito institucional.

- c. Gestión Administrativa:** son los procesos de flujo continuo e interrelacionado de las actividades de planeación, organización, dirección y control que origina una causa formal de una serie de actos en que se concreta la actuación administrativa para la realización de las funciones administrativas con el fin de satisfacer los objetivos institucionales. Su aplicación correcta se deriva de los procesos administrativos definidos de forma clara y precisa en el Manual de Perfil de Puesto y Reglamento Institucional en concordancia con el marco normativo vigente y en consideración con los mecanismos de consulta y participación institucional relacionados a funciones inherentes a los cargos no establecidos en la normativa correspondiente.

La gestión administrativa como órgano de apoyo es el encargado de administrar y ejecutar acciones inherentes a los sistemas de Personal, Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento, Control Patrimonial, así como la Ejecución Presupuestaria en concordancia con los requerimientos de la institución priorizando las necesidades primordiales.

- d. Gestión comunitaria:** son los procesos relacionados al fomento de una gestión educativa pertinente e integral a través del acompañamiento socio-afectivo y cognitivo mediante los servicios complementarios básicos permitiendo el desarrollo integral (individual, social, profesional) del estudiante, los cuales se realizan a través de la atención al estudiante mediante el servicio médico, gestión de la armoniosa convivencia escolar entre los miembros de la institución, y los mecanismos de intermediación laboral los cuales evidencien el seguimiento de egresados con el objetivo de conectar a los estudiantes y/o egresados con el mercado laboral.

4.2. GESTIÓN DE LA IES

43

El IES Felipe Huamán Poma de Ayala se ejecuta en el marco de las políticas y lineamientos del sector Educación en materia de Educación Superior, considerando las competencias establecidas por la legislación vigente, cuyas características que lo identifica son:

- **Autonomía:** cuentan con autonomía económica, administrativa y académica; dichas autonomías se encuentran enmarcadas en los parámetros establecidos en la ley y su reglamento. La autonomía no exime de la supervisión y fiscalización de las autoridades competentes, de la aplicación de las sanciones que correspondan ni de las responsabilidades a que hubiera lugar.
- **Tipo de IES:** La institución por su tipo de gestión es Pública de gestión directa.
- **Régimen:** Se rige por los Lineamientos Académicos Generales (LAG) establecidos por el Ministerio de Educación, teniendo como responsabilidad la programación curricular, planificación de clases, y las didácticas para el aprendizaje.

- **Condiciones de Calidad Educativa:** Las condiciones básicas de calidad que deben cumplir para brindar una educación de calidad se encuentran enmarcados en las exigencias que aborda los siguientes componentes: a) gestión institucional, b) gestión académica y programas de estudios pertinentes c) Infraestructura física, equipamiento y recursos para el aprendizaje adecuado, d) Disponibilidad de personal docente idóneo y suficiente, y e) Previsión económica y financiera compatible con los fines.
- **Información del IES:** la institución reporta información al Ministerio de Educación a través de recursos como: Sistema REGISTRA, CONECTA, TITULA y AVANZA.
- **Recursos Directamente Recaudados:** son los ingresos generados por las actividades según TUPA los cuales son destinados exclusivamente al funcionamiento y mantenimiento de ambientes, equipamiento y recursos para el aprendizaje para el desarrollo de los programas de estudio.
- **Desarrollo de la gestión:** La gestión del instituto se desarrolla de manera simplificada, participativa, pertinente, coherente y flexible.

4.3. PROCESOS DE ADMISION

El proceso de admisión es el procedimiento mediante el cual los postulantes (egresados del quinto de Educación Básica Regular del nivel secundario) acceden a una vacante en los Programas de Estudios que oferta el instituto, este proceso se desarrolla preferentemente en los meses de enero, febrero y principalmente en el mes de marzo donde la comunidad educativa establece el cronograma de admisión y que a través de una comisión se ejecuta dicho proceso.

Las modalidades de admisión que se desarrolla son las siguientes:

- a. **Examen Ordinario:** es el proceso donde los postulantes rinden el examen general para ocupar una vacante en el programa de su preferencia según las metas de atención determinada.
- b. **Exoneración al Examen Ordinario:** es el proceso donde los postulantes se exoneran del examen ordinario siempre que alcancen vacante y cumplan los requisitos para ocupar una vacante de ingreso al programa de su

preferencia. Las modalidades de exoneración son: primer puesto, deportistas calificados, profesionales, traslado interno, servicio militar, discapacidad y beneficiarios del PIR.

- c. **Segunda opción:** es el proceso de ingreso de postulantes en programas de estudios que no haya coberturado las vacantes en el examen ordinario, es admitido siempre que hayan aprobado el examen ordinario y hayan solicitado ingreso por segunda opción hasta coberturar la meta de atención.

La meta de atención de ingresantes por programa de estudios lo establece la Dirección Regional de Educación en concordancia con el Ministerio de Educación, siendo el mínimo 40 vacantes por programa de estudios.

4.4. CLIMA ORGANIZACIONAL

El Clima Organizacional comprende el conjunto de relaciones sociales (personales y grupales) en la institución, así como la participación y la toma de decisiones en el marco del respeto por las diferencias y el compromiso con el bien común generando un clima favorable, este se caracteriza por partir de las relaciones interpersonales cordiales y positivas, basadas en la confianza y respeto mutuo, la cooperación y en la direccionalidad del desarrollo de procesos de mejora en la organización.

El instituto cuenta con normas de convivencia institucional establecidas en el Reglamento Interno (RI), que son elaboradas a través de un proceso participativo, son difundidas entre la comunidad educativa, guardan correspondencia con la normativa vigente del sector educación y normativa nacional sobre la convivencia escolar, y responden a la modalidad, forma de atención y modelo de servicio educativo, los cuales se caracteriza por:

- **Autorrealización:** conjunto de acciones o actividades de reconocimiento para reforzar la identificación de los servidores y estudiantes con la entidad, creando una atmosfera de solidaridad a través de políticas de delegación de funciones y responsabilidades.
- **Involucramiento:** acciones de participación en los diversos eventos interno y externo que posicionen a la institución como líder practicando los valores institucionales.

- **Condiciones laborales:** acciones que promuevan las condiciones laborales de los servidores y estudiantes para sentirse satisfecho y en bienestar que influyan en el aprendizaje de los estudiantes.
- **Comunicación:** acciones para fortalecer la comunicación interna entre las áreas y equipos de trabajo, entre estudiantes y docentes respetando opiniones y creencias.
- **Negociación de conflictos:** es un proceso de abordaje del conflicto entre dos o más partes que se encuentren en oposición o contraposición de intereses a través del dialogo y trato directo con el fin de llegar a un acuerdo sobre aquellos puntos en que no concuerdan, con la intención de resolver las diferencias y lograr un convenio beneficioso para las ambas partes.
- **Supervisión:** conjunto de acciones que promuevan la cultura de autoevaluación y evaluación para el desarrollo de las capacidades de mejora para el logro de los objetivos institucionales.

4.5. IMAGEN INSTITUCIONAL

46

Uno de los aspectos más importantes de una organización es la **imagen institucional**, es la forma en la que se presenta ante el público externo e interno, esto incluye, egresados de la EBR, estudiantes, trabajadores de la entidad y público en general.

La imagen institucional es el conjunto de elementos que conforman la identidad y carácter distintivo de la institución. Está integrado por el nombre de la institución, misión, visión, diseño, logotipo, los colores y el tono de esos colores; dispuestos de tal forma que permitan que todos los integrantes de la comunidad educativa se identifiquen con ella. La construcción de una imagen fuerte proyectará hacia el exterior un sentido de lealtad y pertenencia.

La imagen se refiere a la manera de cómo el público general percibe a los egresados de los diversos programas de estudios, ya sea por el logotipo, forma de publicidad, comunicación externa y vínculo interinstitucional. La institución tiene las siguientes características:

- **Nuestro nombre:** Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Felipe Huamán Poma de Ayala.
- **Logotipo:** la institución tiene un logo institucional, del mismo modo los programas de estudios cuentan con su propio logotipo.

IEST Felipe Huamán Poma de Ayala	Enfermería Técnica	Construcción Civil	Asistencia Administrativa /Secretariado Ejecutivo	Computación e Informática /Arquitectura de Plataforma y servicio TI
				

- **Uso del color:** el logotipo oficial de la institución siempre debe mantener la máxima visibilidad de cualquier color o imagen de fondo. Cuando el contraste de color no es lo suficientemente alta como para distinguir el logotipo, una versión alternativa aprobada debe ser usada. El color oficial del instituto es azul claro.
- **Imagen institucional en papelería interna:** La papelería como documentos oficiales, sobres, hojas membretadas, tarjetas de visita entre otros, son esenciales en la comunicación de la institución con los diferentes sectores públicos y privados. Se unifica la correspondencia para que coincida con la identidad del instituto, los cuales son oportunidades diarias para consolidar la imagen de la institución con el público. Estos materiales básicos de comunicación deben coincidir con todos los elementos del sistema de identidad los cuales permite para las entidades oficialmente reconocidas, oficinas, departamentos, organizaciones académicas y diversos niveles de gobierno reconozcan a nuestra institución.

Encabezado institucional



Encabezado por programa de estudios

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMAN POMA DE AYALA CONSTRUCCION CIVIL	
	MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMAN POMA DE AYALA ENFERMERIA TÉCNICA	
	MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMAN POMA DE AYALA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	
	MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FELIPE HUAMAN POMA DE AYALA ARQUITECTURA DE PLATAFORMA Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	

- **Imagen institucional en artículos de vestir y otros:** los artículos de vestir como uniforme institucional, uniforme de deportes y otros enseres tanto a nivel institucional como por programas de estudios debe ser únicos respetando los colores institucionales así como los programas de estudios para fortalecer la identidad institucional.

48

Buzo deportivo para personal docente y administrativo.

CASACA NO EDITABLE	PANTALÓN NO EDITABLE
TELA: POLICUADRO ESPECIAL ACOLCHADO TIPO DE FORRO: ACOLCHADO REGULADORES: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO CAPUCHA: <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> CON CIERRE <input type="checkbox"/> PEGADA PASADOR CAPUCHA: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI COLOR PASADOR CAPUCHA: ----- TIPO DE PUÑO: MITAD ELASTICADO TIPO DE BASTA: RECTO COLOR DEL CIERRE GRANDE: AZUL ACERO COLOR DEL CIERRE PEQUEÑO: AZUL ACERO	TELA: POLICUADRO ESPECIAL TIPO DE FORRO: MALLA ESPECIAL REGULADORES: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO COLOR DEL CIERRE PEQUEÑO: AZUL ACERO PANTALÓN: RECTO: <input checked="" type="checkbox"/> SEMIPITILLO: <input type="checkbox"/> PITILLO: <input type="checkbox"/>
CASACA (Delantero): LOMAS BORDADO EN BLANCO INSG BORDADA MISMO MODELO GRIS, BLANCO Y AZUL ACERO VER TONO DE LA MUESTRA PUÑO MITAD ELASTICADO CIERRE AZUL ACERO BOLSILLO CON CIERRE Y PESTAÑITA BASTA RECTA CON REGULADOR	FONDO AZUL ACERO LOMAS BORDADO EN PLOMO PLATA BOLSILLO CON CIERRE Y PESTAÑITA RECTO
CASACA (trasera): MISMO MODELO GRIS, BLANCO Y AZUL ACERO VER TONO DE LA MUESTRA ETIQUETA GARANTÍA COSIDA: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	BASTA RECTA CON REGULADOR

Buzo deportivo para estudiantes: tiene el mismo modelo del personal docente, con la diferencia siguiente:

- En reemplazo de la franja plomo es azul acero.
- La franja blanca se mantiene igual para docentes y estudiantes.
- En reemplazo del fondo azul acero es azul pastel.

CASACA NO EDITABLE		PANTALÓN NO EDITABLE	
TELA: POLICUADRO ESPECIAL ACOLCHADO		TELA: POLICUADRO ESPECIAL	
TIPO DE FORRO: ACOLCHADO REGULADORES: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		TIPO DE FORRO: MALLA ESPECIAL REGULADORES: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
CAPUCHA: <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> CON CIERRE <input type="checkbox"/> PEGADA		REGULADORES: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
PASADOR CAPUCHA: <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI COLOR PASADOR CAPUCHA: -----		COLOR DEL CIERRE PEQUEÑO: AZUL ACERO	
TIPO DE PUÑO: MITAD ELASTICADO	TIPO DE BASTA: RECTO	PANTALÓN:	
CON ORO DEL CIERRE GRANDE: AZUL ACERO	COLOR DEL CIERRE PEQUEÑO: AZUL ACERO	RECTO: <input checked="" type="checkbox"/>	SEMPITILLO: <input type="checkbox"/>
CASACA (Delantero):		PITILLO: <input type="checkbox"/>	
LOMAS BORDADO EN BLANCO Azul acero Blanco Azul acero Azul pastel PUÑO MITAD ELASTICADO CIERRE AZUL ACERO INSG BORDADA BOLSILLO CON CIERRE Y PESTAÑA BASTA RECTA CON REGULADOR		Fondo Azul pastel LOMAS BORDADO EN PLOMO PLATA BOLSILLO CON CIERRE Y PESTAÑA RECTO BASTA RECTA CON REGULADOR	
CASACA (traseira):		ETIQUETA GARANTÍA COSIDA: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Azul acero Blanco Azul acero Azul pastel			

Uniforme institucional personal docente y administrativo: terno azul acero

Uniforme institucional estudiantes: terno (damas y caballeros) azul marino, corbata guinda, camisa/blusa blanca

4.6. PRINCIPIOS DE LA GESTION

El instituto tiene una organización específica y el procedimiento es dinámica bajo los principios de gestión democrática, lo que hace posible la igualdad y la participación de todos quienes la conforman, sin dejar de lado la estructura organizacional de nuestra institución.

Los principios de gestión asumidos por nuestra institución se pueden clasificar en:

- Principio de autoridad:** Se considera plantear y lograr que todos los miembros de la institución actúen cumplida y adecuadamente para lograr objetivos determinados.

- b) Principio de coordinación:** se aspira a ser un proceso integrador de esfuerzos e interacciones de personas, grupos y entidades, que debe unificar criterios para el mejor y mayor logro de objetivos.
- c) Principio de funcionalismo:** Es el resultado de la división del trabajo que consiste en fragmentar las tareas necesarias para obtener mejores resultados y eficiencia.
- d) Principio de gestión centrada en los estudiantes:** La educación de los estudiantes es la razón de ser por lo cual, es el primer y último objetivo de la institución y todas las acciones están canalizadas para lograr ese objetivo institucional. Dichas acciones no deben contradecir los fines y objetivos del proyecto educativo institucional.
- e) Principio de colaboración:** Supone abandonar actitudes individualistas e intereses personales y crear canales que permitan ejercitar la responsabilidad común para lograr un mismo fin o meta.
- f) Principio de transparencia:** Es un mecanismo que mediante la información veraz, oportuna y sistemática acerca del ejercicio de la función pública en materia económica y fiscal, evita el mal uso de los recursos públicos, el secreto, la improvisación, la ineficiencia, la discrecionalidad arbitraria y el abuso en el ejercicio de dicha función.

50

4.7. PROCESOS DE GESTIÓN

En la Institución los procesos de gestión, están centrados en los estudiantes y la mejora continua para viabilizar y operativizar la propuesta pedagógica, con miras a desarrollar el perfil del egresado del estudiante, teniendo como base la estructura organizacional que se desarrolla en un adecuado clima institucional con el objetivo de cumplir los lineamientos del PEI siendo el norte la visión institucional. Los procesos que se desarrolla en la institución son:

- **Planeación:** primer proceso de la gestión donde se establece los planes que rigen en cada estamento según las condiciones básicas de calidad, se realiza en el mes de marzo en la cual se determinas acciones y actividades alineadas al PEI los mismos que se desarrollaran durante todo el año.

- **Organización:** Proceso donde se distribuye tareas entre los miembros de la entidad a fin de ejecutar la actividad y cumplir los objetivos planteados hacia el logro de la visión institucional. Este proceso se realiza mediante reuniones de trabajo donde se evalúa y visualizan las actividades próximas las cuales requieren establecer equipos de trabajo, la organización se desarrolla durante los meses de marzo a diciembre.
- **Implementación y ejecución:** es el proceso dónde se ejecuta, desarrolla, implementa y realiza la actividad planteada a través de los equipos de trabajo y por función según los planes establecidos.
- **Control:** proceso donde se realiza el monitoreo y supervisión de las actividades con el fin de velar el cumplimiento de los objetivos trazados tanto en el PEI, PAT y otros planes.
- **Evaluación:** último proceso donde se evalúa el cumplimiento de las actividades y los objetivos propuesto en el PEI, PAT y demás planes institucionales.

4.8. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

51

Los instrumentos o herramientas de gestión son un conjunto de documentos técnicos que regulan aspectos de gestión interna, los cuales son respaldados por una Norma Administrativa. Los instrumentos de gestión proporcionan la estructura, la flexibilidad y el control necesario para que los miembros de la institución puedan alcanzar resultados en un tiempo determinado mejorando así la calidad educativa, dichas herramientas constituyen herramientas de mejora. Los instrumentos de gestión que se propone la institución son:

- **PEI (Plan Estratégico Institucional):** instrumento de gestión estratégica que presenta la misión y visión, asimismo establece los objetivos estratégicos y articula el planeamiento institucional.
- **PAT (Plan Anual de Trabajo):** instrumento de gestión operativa que se desprende del PEI y que se concreta cada año la gestión propuesta.
- **MPP (Manual de Perfil de Puestos):** documento que establece las funciones y perfiles en cada puesto de manera estructurada y detallada.

- **RI (Reglamento Institucional):** es el instrumento organizacional que regula la actuación y funcionamiento del instituto.
- **MPA (Manual de Procesos Académico)** es el instrumento que regula los procedimientos académicos.

4.9. RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Los recursos económicos y financieros son esenciales para que la institución como la nuestra pueda crecer institucionalmente, estos determinantes para realizar el mantenimiento de infraestructura y equipamiento, así como implementación de materiales y equipos especializados. Los recursos económicos y financieros que se manejan en la institución son:

- **Recursos Directamente Recaudados:** son los recursos directamente recaudados por concepto de inscripción de postulantes, matrícula, EFSRT, titulación y otros los cuales se realiza durante el año. La recaudación de recursos por admisión se realiza una vez al año en el mes de marzo, el concepto por matrícula se recauda dos veces al año antes del inicio del semestre académico, los conceptos por titulación y EFSRT se realizan durante todo al año académico.
- **Gestión de Recursos Propios:** se pretende implementar la gestión de recursos propios a través de proyectos productivos con el objetivo de invertir en el mantenimiento y/o equipamiento de recursos de aprendizaje y ambiente, de esta forma contribuir en el crecimiento institucional.
- **Presupuesto Analítico de Personal:** los recursos destinados a pagos por remuneraciones a los gestores pedagógicos, docentes y personal administrativo lo realiza la Dirección Regional de Educación Huánuco cuyos pagos se realiza por planillas según NEXUS.
- **Contratación por Servicios:** se realiza los pagos con Recursos Directamente Recaudados (RDR) de la institución al personal administrativo según necesidad y requerimiento de la institución con el fin de velar la institución.

52

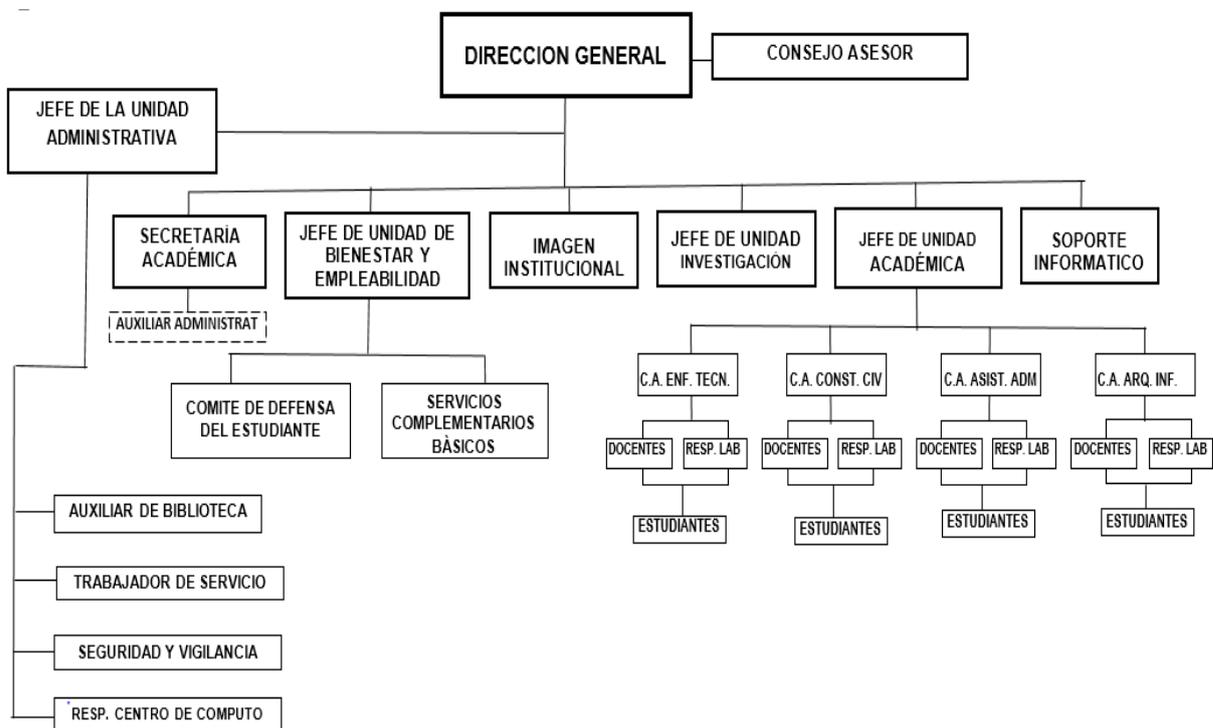
4.10. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El gobierno del IES Felipe Huamán Poma de Ayala se basa a una estructura organizativa dentro del marco de lo dispuesto en la Ley N° 30512 y su Reglamento, la cual muestra demuestra coherencia y solidez organizativa con el modelo educativo correspondiente. La estructura organizativa de la institución está compuesta por:

- **Dirección General:** Quien es el representante legal y máxima autoridad institucional. Tiene a su cargo la conducción académica y administrativa del IES y EES.
- **Consejo Asesor:** Responsable de asesorar al director general en materias formativas e institucionales.
- **Unidad académica;** Responsable de planificar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades académicas. Está conformada por los coordinadores académicos responsables de las actividades propias de los programas de estudios. Depende del director.
- **Unidad de investigación:** Responsable de promover, planificar, desarrollar, supervisar y evaluar el desarrollo de actividades de investigación en los campos de su competencia. Depende del director.
- **Unidad de Bienestar y Empleabilidad:** Responsable de la orientación profesional, tutoría, consejería, bolsa de trabajo, bolsa de Experiencias Formativas en Situación Real de Trabajo, emprendimiento u otros que coadyuven al tránsito de los estudiantes al empleo, además vela por el bienestar de los estudiantes para la prevención y atención en casos de acoso, discriminación, entre otros. Depende de la Dirección General.
- **Área de Administración:** Responsable de gestionar y administrar los recursos necesarios para la óptima gestión institucional. Depende de la Dirección General.
- **Secretaría Académica:** Responsable de organizar y administrar los servicios de registro académico y administrativo institucional. Depende de la Dirección General.
- **Docentes:** Responsables del proceso enseñanza en aula, taller o laboratorio, actividades asociadas al diseño y desarrollo curricular, asesoría, consejería y tutoría académica, entre otras. Asimismo, comprende actividades de investigación aplicada e innovación tecnológica.

- **Soporte Informático:** encargado de mantener el correcto funcionamiento del servicio del laboratorio a su cargo de acuerdo al programa de estudios.
- **Imagen institucional:** Responsable de realizar la difusión de las actividades internas y externas de la institución.
- **Responsable de Laboratorio:** Responsable de la conducción del cuidado, conservación y evaluación de los materiales y equipamiento especializado en los ambientes de laboratorio y talleres.
- **Responsable de Centro de Computo:** Responsable de velar por el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de cómputo de la institución.
- **Personal Administrativo:** Responsables de funciones específicas según lo establecido en la Ley SERVIR.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL

CODIGO NEXUS (DREHco)	N° ORD.	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	NIVEL	JOR. LAB.
DIRECTIVO						
527841213517	1	DIRECTOR GENERAL	DIAZ AMANCIO, Elizabeth		II	40
GESTORES PEDAGÓGICOS						
527881213510	2	SECRETARIO DOCENTE	VACANTE		II	40
527881213511	3	JEFE DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	VACANTE		II	40
527881213519	4	COORDINADOR ACADEMICA ENF. TECN	VACANTE		II	40
10EV01810622	5	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	VACANTE		II	40
DOCENTES ESTABLES						
527841213512	6	DOCENTE ESTABLE	VACANTE (Cese ESPINOZA VARA, Gilbert)	P.E. Asistencia Administrativa	I	40
527841213518	7	DOCENTE ESTABLE	VACANTE (Fallecim. DUENAS ANDRES, Graciela)	P.E. Enfermería Técnica	I	40
527811213517	8	DOCENTE ESTABLE	RUBINA VICTORIO, Nelia Doris	Mod. Transversales	II	40
527811213516	9	DOCENTE ESTABLE	DIAZ AMANCIO, Elizabeth	P.E. Enfermería Técnica	II	40
527841213515	10	DOCENTE ESTABLE	MORALES NACION, Nivardo	P.E. Enfermería Técnica	II	40
527841213516	11	DOCENTE ESTABLE	VACANTE (Cese CHAVEZ VELASQUEZ, Lino)	P.E. Construcción Civil	I	40
527841213511	12	DOCENTE ESTABLE	VACANTE (Reasig.POMA ANCCASI)	P.E. Construcción Civil	I	40
527881213514	13	DOCENTE ESTABLE	VACANTE	P.E. Computación e Informática	I	40
527881213512	14	DOCENTE ESTABLE	VACANTE	P.E. Computación e Informática	I	40
527881213518	15	DOCENTE ESTABLE	VACANTE	P.E. Asistencia Administrativa	I	40
DOCENTE POR HORAS						
BOLSA DE HORAS	16	23 HORAS	Horas: P.E. Asistencia Administrativa			23
BOLSA DE HORAS	17	22 HORAS	Horas: P.E. Asistencia Administrativa			22
BOLSA DE HORAS	18	16 HORAS	Horas: P.E. Construcción Civil			16
BOLSA DE HORAS	19	22 HORAS	Horas: P.E. Modulos Transversales			22
BOLSA DE HORAS	20	22 HORAS	Horas P.E. Modulos Transversales			22
BOLSA DE HORAS	21	23 HORAS	Horas P.E. Enfermería Técnica			23
			100 HORAS +28 HORAS (RDR 643-08) = 128 HORAS			
ADMINISTRATIVOS						
527881213515	22	JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	PAGANO ROSALES, Francisco Javier		SPE	40
527841213513	23	AUX. DE BIBLIOTECA	VACANTE (Cese FABIAN RAYMUNDEZ, Simon)		STD	40
527841213510	24	TRAB. SERV. II	PULIDO ALFARO, Ofelia Ida		SAB	40
527841213514	25	TRAB. SERV. III	VACANTE (Cese MEJIA OJESSI, Edw ing Uriel)		STB	40
527841213519	26	TRAB. SERV. II	VACANTE (Fallecim. VILLANERA TARAZONA, Ricardo)		SAE	40
	27	TRAB. SERV. (Limpieza)	Presupuesto Gestion Municipal			40
	28	VIGILANTE DIURNO	Presupuesto RDR Instituto			40
	29	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Sin presupuesto (EFSRT)			40